



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 288

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 5970, las actividades a realizarse el día 24 de septiembre en la plaza María Mercedes Artieda de Pruyas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día martes 24 de septiembre durante horas de la mañana se realizarán actividades deportivas y recreativas para la familia, en la plaza "María Mercedes Artieda de Pruyas" ubicada en Av. Narciso Laprida al 880 del barrio San Gerónimo de esta Ciudad al cumplirse un nuevo Aniversario desde la imposición del mismo.

Que, los adultos mayores podrán compartir y sentirse activos mediante el tejo, y los más jóvenes podrán disfrutar de actividades como el futbol femenino.

Que, con el motivo de cumplirse 11 años de la aprobación de la Ordenanza N° 5970 que impone el nombre de "MARIA MERCEDES ARTIEDA DE PRUYAS" a la mencionada plaza, los vecinos disfrutaran los festejos correspondientes en homenaje a una mujer especial, docente y ex funcionaria pública.

Que, como política correntina, una de las primeras legisladoras mujer, dejó una huella importante.

Que, su gestión de puertas abiertas, sin discriminación política ni social, hizo escuela de la política local. Fue designada durante el segundo Gobierno de Perón entre 1953 y 1955, como Directora General de Asistencia y Acción Social. Luego entre 1973 y 1976 como delegada Nacional de la Dirección Nacional del Adulto (DINEA), entre 1983 y 1985 fue senadora provincial por el Partido Justicialista.

Que, representa un símbolo de lucha y fortaleza de la mujer de su época, fue Maestra Normal Nacional durante cuarenta años en diversas escuelas de la provincia de Corrientes y en la Escuela Normal de la provincia de Córdoba.

Que, fue Ministra de Acción Social de la provincia en el periodo del gobierno de coalición en el año 1999.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 288

Que, fue Presidenta del Círculo de Legisladores (MC) de Corrientes, reelecta en varios periodos.

Que, la voluntad de los vecinos del mencionado barrio se debió a la constante defensa a favor de los derechos de todos los correntinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

Aniversario de la Plaza María Mercedes Artieda de Pruyas

ARTÍCULO 1°: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, las actividades deportivas y recreativas a realizarse el día 24 de septiembre en la plaza "María Mercedes Artieda de Pruyas" al cumplirse un nuevo aniversario de la aprobación de la imposición del mismo mediante la Ordenanza Municipal N° 5970.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes